
BOLETÍN INFORMATIVO*

APROBACIÓN ASAMBLEA NACIONAL DECRETO DE ESTADO DE EXCEPCIÓN ESTADO TÁCHIRA

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 40.737 de fecha 02 de septiembre de 2015, fue publicado por la Asamblea Nacional acuerdo aprobatorio del decreto N° 1.969 de fecha 29 de agosto de 2015, mediante el cual se declara el Estado de Excepción en los Municipios Lobatera, Panamericano, García de Hevia y Ayacucho del estado Táchira, de conformidad con el artículo 10 de la Ley Orgánica Sobre Estados de Excepción, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el N° 40.735 de fecha 31 de agosto de 2015.

02 de septiembre de 2015

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*